



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

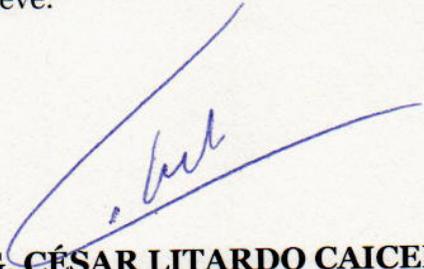
- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHE**, jurisdicción del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, se aprestan a celebrar su aniversario de creación;
- Que**, con visión creadora y emprendimiento, la comunidad de **SAN JOSÉ DE QUICHINCHE** genera su desarrollo integral basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta los altos valores ciudadanos y el aporte de sus instituciones, orientado a propiciar el progreso socio-económico y productivo del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

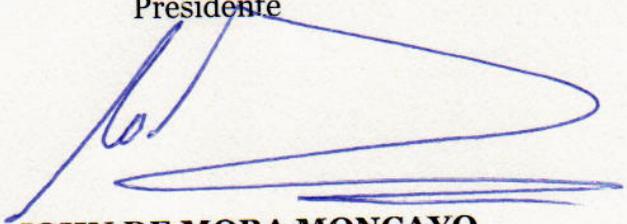
ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHE**, jurisdicción del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, por celebrar su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal